

UGTAéreo
FeSMCUnión Sindical Obrera
Sector Aéreoservicios a la ciudadanía
aéreo y servicios turísticos

A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AÉREO

Desde el inicio de los **procesos de subrogación**, y con las **últimas implantaciones**, los trabajadores de las distintas empresas adjudicatarias, se han visto en la tesitura de soportar constantes incumplimientos en lo que respecta a las garantías y regulaciones que contiene tanto el V Convenio Sectorial de Handling, como los diferentes convenios de empresa. Después de evaluar y facilitar con tiempo prudencial suficiente, la transición de estos procesos entre las distintas empresas, las tres organizaciones mayoritarias en el sector, **FeSMC-UGT, FSC-CCOO y USO**, hemos remitido a ASEATA, con copia a la propia Comisión Paritaria del V Convenio Sectorial y a la propia AENA, una carta o informe, en el que mostramos rotundamente nuestra disconformidad y preocupación ante todo tipo de incumplimientos. Desde la incorrecta e incompleta confección de los certificados de los trabajadores, hasta el incorrecto abono de las nóminas y garantías que por subrogación a cada trabajador le corresponden.

Ante los hechos descritos, y sin ver una capacidad de resolución por parte de las empresas en un corto periodo de tiempo, las tres organizaciones decimos **BASTA**. Exigimos respuestas eficientes, ciertas y concretas, sobre la reversión de todos los incumplimientos, y el respeto de los convenios colectivos de empresa.

Como ya hemos ido exponiendo en todos los foros empresariales y ante la propia AENA, y con las manifestaciones por parte de estos, asegurando el cumplimiento escrupuloso del V Convenio Sectorial, **FeSMC-UGT, FSC-CCOO y USO**, hacemos un llamamiento para que cumplan con sus compromisos, y en caso de no obtener las respuestas y garantías necesarias, en reunión solicitada al efecto, tomaremos la vía del conflicto como única forma posible para que las empresas cesen en su empeño de precarizar las condiciones de todas las personas trabajadoras de este Sector Aéreo.

Madrid, 16 de mayo de 2024